



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 JUL 2008

VISTO la Nota de fecha 31 de marzo de 2.008, de la Unión Matemática Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual que incluye la "LVIII REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS", la "XXXI REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA" y el "XX ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA", organizado por la Institución mencionada en el Visto.

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 22 y 27 de septiembre del corriente año, en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Cuyo, ciudad de Mendoza, en la Provincia homónima.

Que tiene como objetivo congrega a los cultores de esta disciplina radicados en nuestro país, matemáticos argentinos o radicados en el extranjero, que propone el contacto anual de la comunidad matemática que contribuye a la discusión de metodologías para la enseñanza de esta doctrina, la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación y el contacto de Estudiantes de Grado con colegas y Profesores de otras Universidades, permitiéndoles enriquecer su panorama y mostrándoles posibilidades para continuar con su formación, así como poner en conocimiento sobre las novedades en la disciplina.

Que está destinado a Profesores de los Niveles Medio y Primario, a Investigadores y Estudiantes de Carreras de Grado abocados a la disciplina.

Que, por Nota N° 155/08, la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente, ha tomado debida intervención avalando y dando continuidad a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual que incluye la "LVIII REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS", la "XXXI REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA" y "el XX ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina, a llevarse a cabo entre los días 22 y 27 de septiembre del corriente año, en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Cuyo, ciudad de Mendoza, en la Provincia homónima; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurra el personal que asista al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1506

/08.-

G.T.F.
H. Jm
Rell
A. SML

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C
B - Declaraciones
de Intérés